



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Planeación.		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios.		
Responsable (cargo):	Director de Planeación.		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Autorización para el movimiento de tierras		
Nombre estandarizado:	Autorización movilización de tierras		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Obtener la aprobación para realizar trabajos en un terreno con el fin de dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios).		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal. Horario de atención: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1429 – 1415.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Ordenamiento territorial, Urbanismo y Vivienda.		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Reunir los documentos y cumplir con las condiciones establecidas para el trámite. Carta de solicitud indicando el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud. Documento de identificación 2. Radicar documentos Medio presencial		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.	
	Tiempo de obtención:	15 Día(s) Hábil	
	Nombre del Resultado:	Autorización para el movimiento de tierras.	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	4406762 Ext. 1429 - 1415	
	Presencial:	Secretaría de Planeación. CR 46 75 S 36 tercer piso. Centro Administrativo Municipal.	
Manejo de la Entidad:			



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	1. Recibir la documentación necesaria y verificar que esté completa 2. Identificar polígono de intervención 3. Presentar Documento de aprobación de los ajustes, cuando cumpla			
Registros y/o evidencias:	Autorización para el movimiento de tierras.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	1469	2010	artículos 51 numeral 6; 52 numeral 3
Actualizado por Daniel Ricardo Gomez Roa, Director de Planeación	Jurídico que aprueba: Alejandra María Cano P.		Aprobado por Calidad: German Alcántar	Fecha (30/04/2024):

Obtener la aprobación para realizar trabajos en un terreno con el fin de dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción.